

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 706

Impreso el día 15 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Actividades** que realiza el Instituto de Lengua y Cultura Guaraní Ko'embotá de la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Marcópulos, Perroni, Pedrini, Ferreyra, Castro, Perié, Soto, Rubin y Martínez Campos.** (5.270-D.-2014.)

– Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina.
– Eduardo Santín. – Cornelia Schmidt
Liermann. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Marcópulos, Pedrini, Rubin y Martínez Campos y de las señoras diputadas Perroni, Soto, Ferreyra, Perié y Castro por el que se declara de interés de la Honorable Cámara al Instituto de Lengua y Cultura Guaraní Ko'embotá de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades que realiza el Instituto de Lengua y Cultura Guaraní Ko'embotá, de la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes, orientadas a la difusión de la cultura guaraní.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio.

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Marcópulos, Pedrini, Rubin y Martínez Campos y de las señoras diputadas Perroni, Soto, Ferreyra, Perié y Castro por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades que realiza el Instituto de Lengua y Cultura Guaraní Ko'embotá de la provincia de Corrientes. Al iniciar su estudio, las señoras y señores diputados han considerado que el mencionado instituto ha bregado desde su inicio por acercar la lengua guaraní a los habitantes de la provincia de Corrientes, procurando el crecimiento integral de la comunidad mediante cursos de capacitación y perfeccionamiento, persiguiendo como objetivo fundamental sitiar a la lengua madre de la provincia, a través de sus componentes tangibles e intangibles como patrimonio de la humanidad. El profesorado consiste en cuatro niveles de capacitación teórico-práctico con sistema semipresencial, formado por dos cuatrimestres cada ciclo, sujetos a evaluaciones obligatorias y presenciales. Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que desde el año 2004 el guaraní es idioma oficial alternativo en la provincia de Corrientes mediante la ley provincial 5.598/04, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar interés de la Honorable Cámara de Diputados al Intituto de Lengua y Cultura Guaraní Ko'embotá de la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes, por su dedicación y difusión de la cultura guaraní.

*Juan F. Marcópulos. – Gladys B. Soto. –
Carlos G. Rubin. – Julia A. Perié. –
Gustavo J. Martínez Campos. – Sandra
D. Castro. – Juan M. Pedrini. – Araceli
Ferreyra. – Ana M. Perroni.*